

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a, *el precio de la electricidad y de la factura de la luz en España*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Ante los recurrentes aumentos del precio de electricidad en el último mes, el Gobierno reaccionó en primer lugar informando que obligaría a los operadores dominantes del mercado de gas, Gas Natural Fenosa y Endesa, a tener ofertas permanentemente disponibles en el mercado del gas con unas condiciones de volumen y precio final reguladas. Acto seguido aprobó un Real Decreto de reforma del gas, del que los especialistas manifiestan que puede ayudar a combatir la volatilidad de los precios de la electricidad, dado que el gas es la materia prima que sirve en muchos casos para generar electricidad. Si bien, el Gobierno ha reconocido que no es un instrumento válido para reducir el precio y por tanto la factura de los consumidores, sino que se trataría de un instrumento para mejorar el funcionamiento de los mercados e impedir una alta volatilidad del precio. La intención del Gobierno ha sido por tanto, que estos dos operadores que participan de la patronal del oligopolio, UNESA, sean los creadores de mercado dentro del Mibgas. Desde el sector eléctrico, han considerado esta propuesta del Gobierno un mero guiño electoralista e indican que la pretensión del Gobierno, puede ser culpabilizar a las empresas verticalmente integradas cargándoles con toda la responsabilidad sobre el precio de la luz, cuando según ellas el Gobierno tiene mecanismos suficientes para tomar decisiones para abaratar el recibo. En cualquier caso, la previsión de puesta en marcha de la medida por parte del Gobierno, podría no comenzar a tener efectos hasta finales del mes de diciembre, con las consecuencias que se podrían derivar ante eventuales en el próximo invierno, como ya sucedió en el último mes de enero.

En segundo lugar, el Gobierno ha manifestado su incapacidad para supuestamente tomar medidas que permitan bajar el precio de la electricidad, indicando que en su opinión, la subida de este año es la consecuencia razonable del cambio en las condiciones meteorológicas y por la subida de las materias primas, y que no hay que preguntarse por qué sube la luz este año, sino por qué bajo tanto en 2016. Por tanto descarta introducir cambios estructurales en el mercado mayorista de la electricidad.

Conviene recordar que la “nueva” medida estrella del Ministro Nadal para bajar la luz ya fue anunciada el pasado mes de enero. El anuncio del Ministro se basaba en los mismos argumentos que ha vuelto a utilizar el Gobierno, la falta de lluvia y de aire habría llevado a la utilización de las centrales de ciclo. Debido a la configuración, el sistema marginalista haría que el gas marcara el precio de todas las energías que se utilizan para producir luz, independientemente de su coste real. Así que el gas, era y es, el culpable para el Ministro.

En atención a lo precedente y recordando que esta medida ya fue anunciada el pasado mes de enero por el ministro de Energía, Álvaro Nadal, en plena escalada de precios de la electricidad en invierno, se confirma por tanto la reacción del Ministerio de Álvaro Nadal se ha producido una vez más cuando ha vuelto a existir una subida notable del precio de la electricidad. Existiendo una alarma social por el precio de la electricidad, que refleja más de la mitad de la factura para la mayoría de los consumidores de nuestro país. Todo ello, en medio de la supervisión de la CNMC sobre la atípica subida del precio de la electricidad del pasado veintitrés de octubre, con un servicio que produce descontento de la ciudadanía, falta de transparencia y desconocimiento que fomentan una estructura opaca.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- Dado lo contradictorio de sus manifestaciones en el último mes, ¿el Gobierno tiene capacidad para tomar medidas que permitan bajar el precio de la electricidad? En caso negativo, ¿quién realiza la planificación energética en España? En caso afirmativo, ¿qué medidas prevé tomar su Gobierno para reducir el precio de la electricidad? ¿Qué responsabilidad tiene su Gobierno sobre la subida del precio en lo que va de 2017?
- Si su Gobierno consideraba el mes de enero pasado que obligar a estos dos operadores a ser los creadores de mercado dentro del Mibgas podría contener o reducir el precio de la electricidad y anunciaron esta medida, ¿por qué han esperado hasta ahora para acometer dicha reforma? Teniendo ustedes identificada esta medida como algo positivo, ¿quién es el responsable de que no se haya llevado a cabo?, ¿qué impacto estiman que ha tenido desde enero a esta parte en una factura de la luz de un hogar español promedio?
- ¿Ha utilizado su Gobierno el coste de potencia contratada como una medida recaudatoria en tiempos en que el consumo ha caído debido a la crisis económica? En caso negativo, ¿por qué subió dichos costes por ejemplo en 2014?



- ¿Contempla su Gobierno rebajar la factura de la luz en el ámbito doméstico a través de los costes regulados? ¿Considera su Gobierno reducir el coste de la potencia a los hogares?

- En este sentido, ¿considera su Gobierno que una reducción de los costes de la potencia incentivaría un consumo más responsable al impactar en mayor medida el ahorro de consumo en la factura? ¿Apuesta su Gobierno realmente por la eficiencia energética?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 17 de noviembre de 2017

Josep Vendrell Gardeñes  
Portavoz